SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/08/20
PARA LA SOLICITUD No. 159016 DEL 2026/08/20

JUSTIFICACION:

QUE, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CUENTA CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO SE FINANCIARÁN LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II DEL DECRETO DISTRITAL 768 DE 2019.

EN EL MARCO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO 2025-2028 Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LA VIGENCIA 2026, SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCLUYEN ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, FORMACIÓN PRÁCTICA, CAPITALIZACIÓN, ENCUENTRO COMERCIALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTAS ESTRATEGIAS TIENEN COMO OBJETIVO FORTALECER LA INTERLOCUCIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, FACILITANDO LA CONCERTACIÓN ENTRE LAS INICIATIVAS CIUDADANAS Y LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE LA ALCALDÍA LOCAL DEBE EJECUTAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE BIENES Y SERVICIOS QUE SON NECESARIOS PARA APOYAR Y MEJORAR LA GESTIÓN LOCAL Y QUE RESPONDEN DE MANERA INTEGRAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PDL.
ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN TÉRMINOS GEOGRÁFICOS LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR ESTÁ UBICADA EN EL SUR DE LA CIUDAD, LIMITA CON EL MUNICIPIO DE SOACHA AL OCCIDENTE, AL NORTE CON LA LOCALIDAD DE BOSA, AL ORIENTE CON USME Y TUNJUELITO Y AL SUR DE NUEVO CON USME, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. TIENE UNA EXTENSIÓN DE 12.998,5 HECTÁREAS DE LAS CUALES 3238,1 HECTÁREAS SON DE SUELO URBANO, 9608,4 DE USO RURAL Y 152,1DE EXPANSIÓN, CONTANDO CON TRES 3 UPL, LUCERO, ARBORIZADORA Y CUENCA DEL TUNJUELO; Y UNA UPR (UNIDAD DE PLANEAMIENTO RURAL) RIO TUNJUELITO. SU ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA ESTÁ DADA BÁSICAMENTE POR 3 ESTRATOS EN DONDE PREDOMINA EL ESTRATO 1 CON 3568 MANZANAS, SEGUIDO DEL 2 CON 1148 MANZANAS, SIN ESTRATO 694 MANZANAS, Y 102 MANZANAS EN EL ESTRATO 3, SEGÚN EL DECRETO 394 DE JULIO DE 2017.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, EN SU MAYORÍA, ESTAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES. POR ESTA RAZÓN, RESULTA PERTINENTE ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, OPORTUNIDADES DE EMPLEO, PROMOCIÓN DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD. GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES EN LA FORMULACIÓN, DECISIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS. ASIMISMO, FACILITAN EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO, LOS PLANES LOCALES DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 503 DE 2011.

CONFORME A LO ANTERIOR, PARA ESTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ES FUNDAMENTAL FOMENTAR HÁBITOS DE CONSUMO RESPONSABLES Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ALINEÁNDOSE CON LAS METAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO. ASIMISMO, MEDIANTE EL PROCESO Y RUTA METODOLÓGICA DE PROYECTA LOCAL- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, SE PRIORIZO LAS PROPUESTAS CIUDADANAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO AL TEJIDO EMPRESARIAL A LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONÓMICA INFORMAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025 -2028

VALOR: $ 2.184.043.000,00

PLAZO: 8 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 8

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2239 CIUDAD BOLÍVAR, IMPULSANDO LA PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN Y EL TEJIDO EMPRESARIAL RURAL		**2.184.043.000**

Objetivo: Fortalecer el emprendimiento formal, equitativo e incluyente en la localidad, mediante la activación de territorios culturales, el fortalecimiento de las competencias emprendedoras, y la promoción de la producción sostenible, la reconversión productiva y la implementación de sistemas innovadores, con el fin de dinamizar la cadena de valor del sector agropecuario y mejorar la competitividad de los emprendedores y unidades productivas, a través de la formalización, la agregación de valor y el acceso a mercados especializados, garantizando la sostenibilidad económica y el desarrollo social de la comunidad.

Meta: APOYAR 800.0 MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONOMIA INFORMAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL.

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/08/20
PARA LA SOLICITUD No. 159016 DEL 2026/08/20

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Rubro:	3.3.1.0230117.4599.2024.2239	RECURSOS DISTRITALES	2.184.043.000

Gerente: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - CIUDAD BOLIVAR

Solicitante: DIANA CAROLINA BAEZ VARGAS

BOGOTÁ

0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

UNIDAD EJECUTORA 01

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE @firmaDigital1

Firmado digitalmente por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Serial del certificado: 9150172038050910085
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/08/20 15:12:34 - 05:00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2198

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242239	Ciudad Bolívar, Impulsando la Productividad, Comercialización y el Tejido empresarial rural	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	2.184.043.000
			Total	**2.184.043.000**

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO AL TEJIDO EMPRESARIAL A LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/OACTORES DE LA ECONÓMICA INFORMAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025 -2028

Se expide a solicitud de DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE Cargo ALCA, mediante oficio número 159016 de AGOSTO 20 DE 2026.

Bogotá D.C. AGOSTO 20 DE 2026

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESP

Aprobó: OMELOQ 20.08.2026

Elaboró: OMELOQ 20.08.2026

Impresión: 20.08.2026-15:12:33 OMELOQ 0000908471 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2542740